

N.º 96

Cedula de Retiro con pension a favor del Capitan de Ca-
ballerías D. Mariano de Vivero

96

Republica Mexicana - D. Andres de Santa Cruz,
Gran Mariscal del Ejército Nacional, y Presidente
del Consejo de Gob.º y de - Por cuanto el Capitan
de Dragones del Dest. D. Mariano de Vivero
ha habido contra haberse invalidado en la accion
de Torata y hallarse por tanto inutil y descompen-
sado sus obligaciones militares y de su empleo. Por tanto:
he visto en comedia el retiro y q. le corresponde
con gratia de pens. uno de uniformes, y la pensión
anual de setecientos pesos exarriba y ochos penz
seu d. q. le corresponden en el clase de dispen-
sado, conforme al articulo 8.º del reglam.º de retiros de
1.º de En.º de 1870. Ordeno y mando se haga y tenga
al expresado D. Mariano de Vivero por tal Capitan
de Caballeria de Eto. retirado y q. se le guarden
sus divisiones y prerrogativas que le son debidas
por el clase, en virtud del presente despacho, de
q. se tomara razon en lo libran y opina respecti-
vamente. Dado, firmado de mi mano, sellado con
el sello de la Republica, y referendado por el
Ministro de Guerra en la ^{por de grado y} depon. de guerra y
manina en Lima y Octubre 7 de 1870
yo - Andres de Sta. Cruz - J. C. de
S. E. - Gomez de Heras



O. L. 146-2858
MH-01146
CAS. 54 1
DOC. 163
FOL. 1

Se toma razon en la Conci. el 28 de Octubre de 1870
J. M. M. M. M.

1775

Mr. Secretary of the Treasury

[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, likely a letter or official document.]

20



O. & M. 2828

1875

[Faint handwritten text at the bottom right corner.]